



Comisión Ejecutiva

LA DIRECCIÓN DEJA LA PUERTA ABIERTA

Circular 47/17

23/05/2017

Una vez más, la Comisión de Seguimiento comienza con el **abono por desplazamiento en oficina**. La Parte Social hace llegar a la Dirección las modificaciones a su propuesta para regular este concepto, esperando alcanzar un acuerdo en próximas semanas, **recordando que tendría carácter retroactivo a fecha 1 de abril de 2017**.

En lo que respecta a las **horas extras por causas de fuerza mayor**, la Dirección sigue valorando nuestros planteamientos, lo mismo que sucede con las **dietas por supervisión de prácticas en oficina**, donde se exige que éstas se regularicen según lo acordado en Convenio. Respecto a ambos temas, en **UGT** creemos que un sindicato integrante de la Comisión de Seguimiento ha tenido una salida de pata de banco, pues si está en contra con los términos que se están negociando es suficiente con no firmar el acta si definitivamente se llega a un acuerdo, sin necesidad de intentar refugiarse en cláusulas de Convenio o artículos del E.T., que desde nuestro punto de vista no son más que excusas peregrinas. No sabemos si detrás de todo esto, puede haber algún oculto interés.

En cuanto a la posibilidad de disfrutar los descansos compensatorios por guardias antes de realizarla, desde **UGT** volvemos a incidir en la necesidad de **llegar a un acuerdo para que quede definitivamente regulado**, ante lo que la Dirección sugiere que le traslademos una propuesta, como así haremos conjuntamente con el resto de sindicatos.

Se solicita la **revisión del número de equipos de guardia presencial en el AMI**, debido a las plantillas exiguas que hay actualmente en la mayoría de las secciones, como es el caso de Escaleras Mecánicas, Venta y Peaje, Comunicaciones, etc., trasladando la Dirección la propuesta al responsable del Área.

Respecto a los **MTE reclasificados al AMI**, quedó definido que **todos podrán solicitar voluntariamente sección de destino en igualdad de condiciones**, utilizando el escalafón establecido entre ellos. Si alguno no quiere solicitar sección de destino diferente a las publicadas en las circulares del proceso, quedará adscrito a Mantenimiento Multifuncional.

Volvemos a solicitar el **incremento salarial del año 2017**, así como la **conversión de los contratos parciales a tiempo completo**, recibiendo otra vez la respuesta de que aún no están definitivamente cerrados los presupuestos del vigente año.

Finalmente, la Dirección valoró las propuestas para **modificar los sistemas de descanso de los MTE**. A priori, ven los mismos inconvenientes para todas las propuestas presentadas, según ellos, los sábados no tendrían suficiente personal para cubrir todos los equipos y entre semana tendrían días con exceso. Sin embargo, **dejan la puerta abierta** a seguir negociando, pues pudiera ser factible buscando soluciones imaginativas que den cierta flexibilidad a la empresa. Desde **UGT**, estamos dispuestos a buscar y consensuar alternativas con todos los sindicatos, ya que tenemos alguna perfilada, lo que **descartamos es la flexibilidad que tanto le gustaría a la empresa**, así se lo explicaremos en la próxima reunión del grupo de trabajo, al resto de sindicatos.





SERVICIOS PARA LA MOVILIDAD Y EL CONSUMO

Unión General de Trabajadores

SECCIÓN SINDICAL UGT
DE METRO DE MADRID



Comisión Ejecutiva

Fdo. La Comisión Ejecutiva

UGT

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid